

ICHIBAN, S.L.

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020
junto con el informe de auditoría**



Three handwritten signatures in blue ink. The top signature is a large, circular scribble. The middle signature is a cursive signature that appears to read "P. P.". The bottom signature is a cursive signature that appears to read "Juan Cáceres".

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de Ichiban, S.L.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Ichiban, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene en el epígrafe de *Inmovilizado material* del balance abreviado adjunto un importe de 3.430 miles de euros correspondiente al coste de terrenos y construcciones de los que no se dispone documentación soporte que permita verificar su coste de adquisición ni calcular la razonabilidad de su amortización. En consecuencia, no hemos podido verificar ni cuantificar los valores de coste y de amortización acumulada que configuran una parte significativa de los elementos del epígrafe de *Inmovilizado material* en el balance abreviado adjunto al 31 de diciembre de 2020. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 incluyó una salvedad por dicha cuestión.

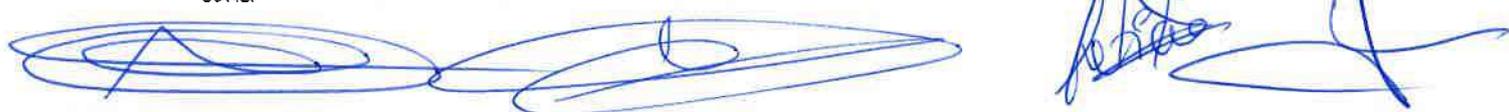
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.2. de la memoria abreviada adjunta, en la que el Consejo de Administración menciona la situación de crisis sanitaria ocasionada por el brote de Coronavirus. El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que de acuerdo con las medidas tomadas y con los diferentes mecanismos contractuales disponibles en cada caso, que los posibles efectos que se pudieran derivar de esta situación no tendrían ningún efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas y, en consecuencia, ha formulado las mismas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento bajo la premisa de que su actividad continuará. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta situación.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

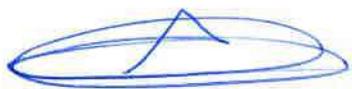
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



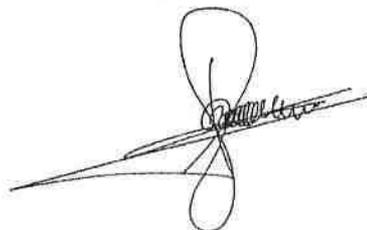
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18.173
23 de julio de 2021



ICHIBAN, S.L.

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020**

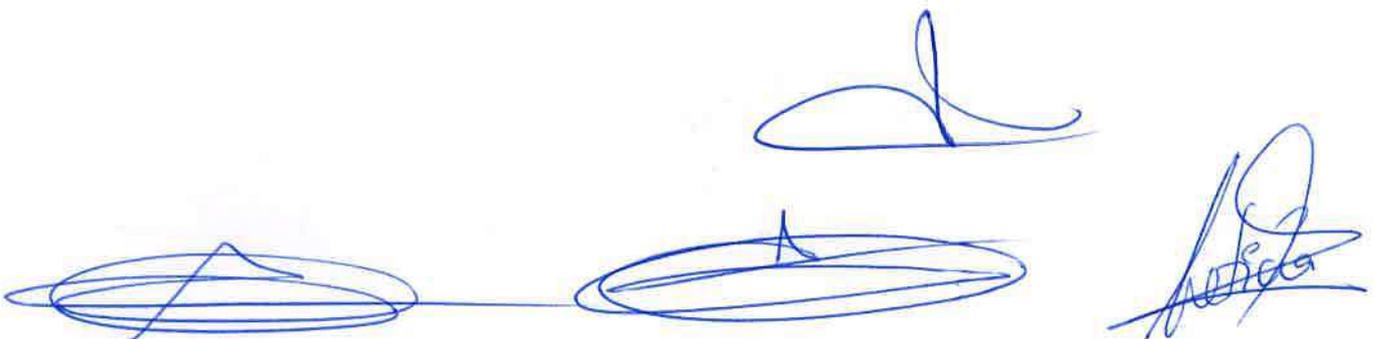


A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Carlos", written over a large, horizontal oval scribble.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Abdala", written over a large, horizontal oval scribble.

ÍNDICE

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
- Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2020

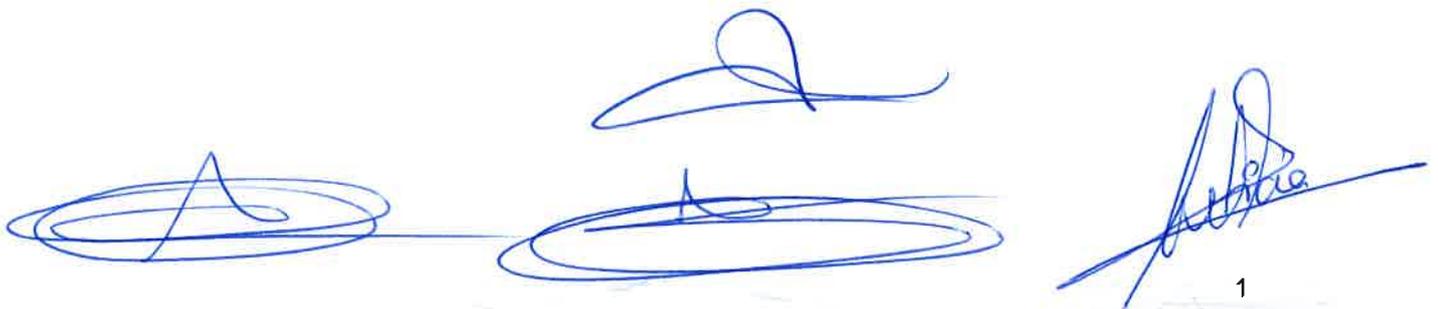
Three blue ink signatures are present at the bottom of the page. The first signature on the left is a large, circular scribble. The second signature in the middle is a more structured scribble with a vertical line through it. The third signature on the right is a cursive signature that appears to read 'R. B. G.'.

ICHIBAN, S.L.

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		26.111.736	26.821.023
I. Inmovilizado Intangible	5	4.916	-
II. Inmovilizado material	5	18.035.308	19.074.863
III. Inversiones Inmobiliarias	5	155.701	167.163
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	5.164.100	5.164.100
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	128.297	128.297
VI. Activos por impuesto diferido	10.1	2.623.414	2.286.599
B) ACTIVO CORRIENTE		3.803.934	4.513.563
I. Existencias		23.106	58.738
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.658.673	2.831.856
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		341.266	684.132
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		341.266	684.132
2. Otros deudores		2.317.407	2.147.724
III. Inversiones financieras a corto plazo		546.585	559.100
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		575.570	1.063.869
TOTAL ACTIVO (A + B)		29.915.670	31.334.586



Three blue ink signatures are present at the bottom of the page, likely representing the approval of the financial statements.

ICHIBAN, S.L.

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		28.428.491	29.333.605
A-1) Fondos propios	9	26.866.681	27.840.096
I. Capital		194.251	194.251
1. Capital escriturado		194.251	194.251
II. Prima de emisión		4.222.486	4.222.486
III. Reservas		23.397.931	20.880.485
1. Otras reservas		23.397.931	20.880.485
IV. Resultado del ejercicio	3	(947.987)	2.542.874
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.3	1.561.810	1.493.509
B) PASIVO NO CORRIENTE		754.745	820.004
I. Deudas a largo plazo	8	28.245	154.605
1. Deudas con entidades de crédito		-	59.693
2. Otras deudas a largo plazo		28.245	94.912
II. Pasivos por impuesto diferido	10.1	726.499	665.399
C) PASIVO CORRIENTE		732.434	1.180.977
I. Deudas a corto plazo	8	493.054	482.381
1. Deudas con entidades de crédito		129.434	143.881
2. Otras deudas a corto plazo		363.620	338.500
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		239.379	698.596
1. Proveedores	8	152.521	472.317
a) Proveedores a corto plazo		152.521	472.317
2. Otros acreedores		86.858	226.279
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		29.915.670	31.334.586

ICHIBAN, S.L.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 (Expresada en euros)

(DEBE) / HABER	Notas	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.555.987	6.944.408
2. Aprovisionamientos		(365.713)	(953.289)
3. Otros ingresos de explotación		554.471	1.143.501
4. Gastos de personal		(1.478.700)	(2.314.605)
5. Otros gastos de explotación		(1.651.157)	(2.456.530)
6. Amortización del Inmovilizado		(1.351.960)	(928.351)
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		254.069	64.500
8. Otros resultados	12.2	162.435	(2.116)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)		(1.320.567)	1.497.518
9. Ingresos financieros		15.540	204.663
a) Otros ingresos financieros		15.540	204.663
10. Gastos financieros		(706)	(56.160)
11. Diferencias de cambio		-	1.076
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	1.083.013
B) RESULTADO FINANCIERO (9 + 10 + 11 + 12)		14.834	1.232.592
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		(1.305.733)	2.730.110
13. Impuestos sobre beneficios	10.3	357.746	(187.233)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 13)		(947.987)	2.542.874





ICHIBAN, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

ICHIBAN, S.L. (en adelante, la Sociedad), con CIF B35453471, se constituyó el 7 de noviembre de 1996 como Sociedad Responsabilidad Limitada con duración indefinida.

La Sociedad no ha modificado su denominación social desde su constitución.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida Estados Unidos, 44, 1, 35100 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria).

El objeto social de la Sociedad se corresponde, principalmente, con la actividad y explotación de hoteles y alojamientos similares.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y el resto de la legislación mercantil vigente.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2020 son formuladas por el Consejo de Administración a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios, el 30 de junio de 2020.

4

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

La preparación de las Cuentas Anuales abreviadas requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Evaluación de la continuidad

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas durante el ejercicio 2020 motivadas principalmente por la situación de pandemia internacional provocada por el COVID-19. En este sentido, el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad prevé generar beneficios en un futuro a corto plazo teniendo en cuenta las medidas tomadas y con los mecanismos contractuales disponibles. El Consejo de Administración estima que los posibles efectos que se puedan derivar de esta situación no tendrán efectos significativos en las presentes cuentas anuales abreviadas. En consecuencia, estiman que se recuperará el valor de los activos registrados en el balance abreviado en el curso normal de sus operaciones. En este sentido, las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro.

Efectos COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19. Actualmente, la pandemia por la COVID-19 continúa extendiéndose a nivel nacional y mundial.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho relevante que ha sido considerado por el Consejo de Administración de la Sociedad a la hora de formular las presentes Cuentas Anuales abreviada del ejercicio 2020.

Resaltar que el Consejo de Administración y la dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Por último, resaltar que el Consejo de Administración y la dirección de la Sociedad han tenido en consideración los posibles efectos de la situación actual en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.3. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores

No se han producido correcciones de errores durante los ejercicios 2020 que hubiera que poner de manifiesto en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

2.7. Importancia Relativa

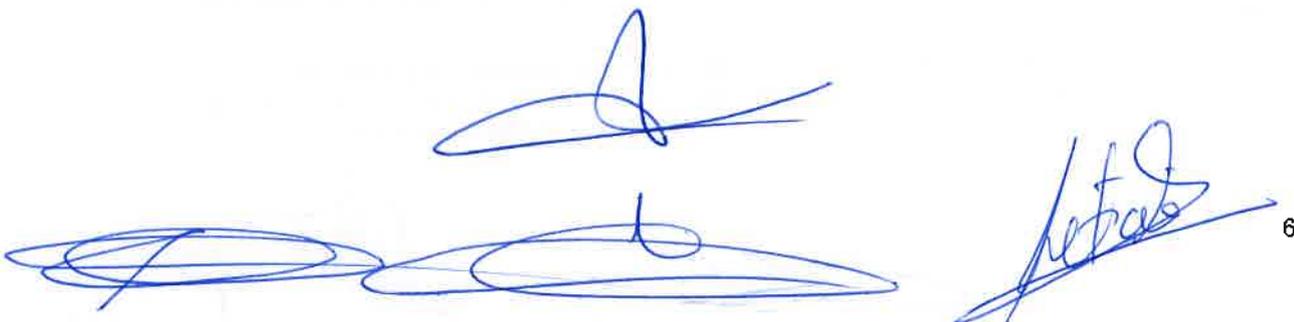
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, formulada por el Consejo de Administración y que se espera sea aprobada por la Junta General de Socios, es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (beneficio)	(947.987)	2.542.874
	(947.987)	2.542.874
Aplicación		
A reserva legal	-	784
A reservas voluntarias	(947.987)	2.320.719
A reserva de capitalización	-	195.943
A participación del Consejo de Administración	-	25.429
	(947.987)	2.542.874



6

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas Cuentas Anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	% Amortización
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	25

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.2. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.



Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan.

4.5. Activos financieros

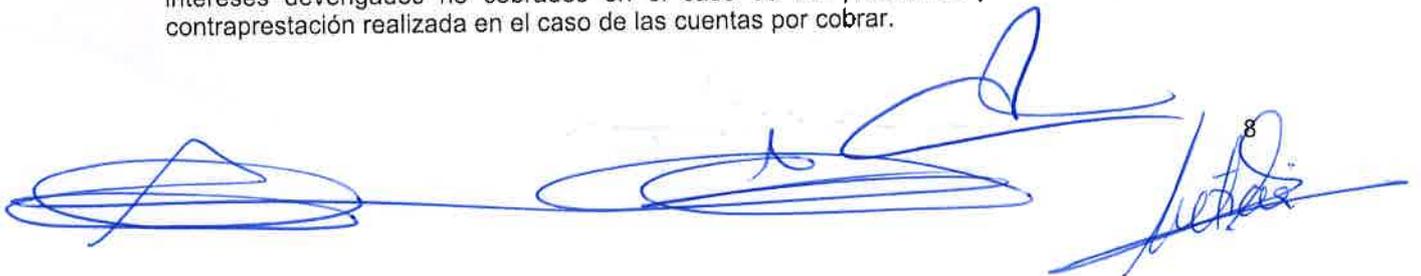
Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.



No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance abreviado o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, las pérdidas y ganancias abreviada que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

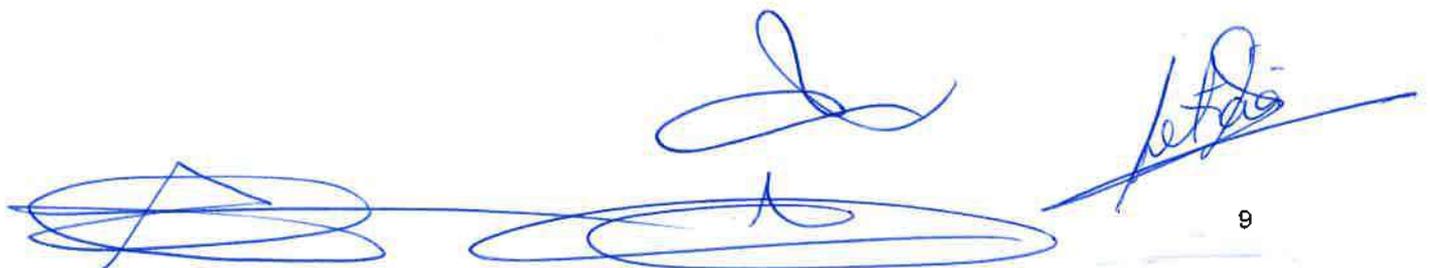
En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.



La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

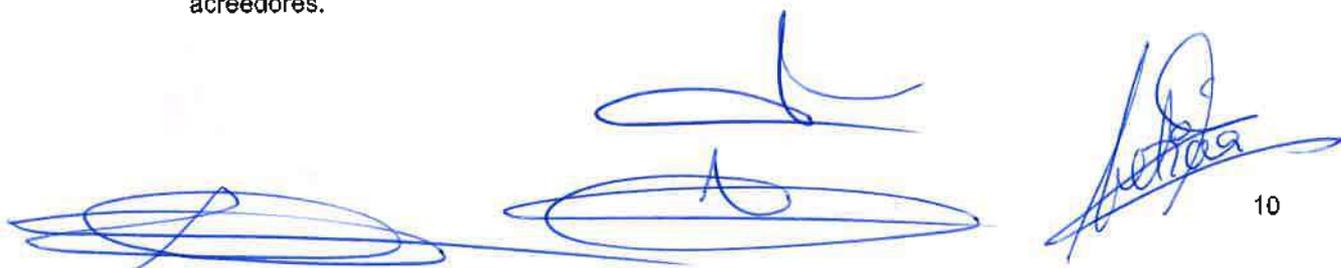
Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales abreviadas. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.



La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.7. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

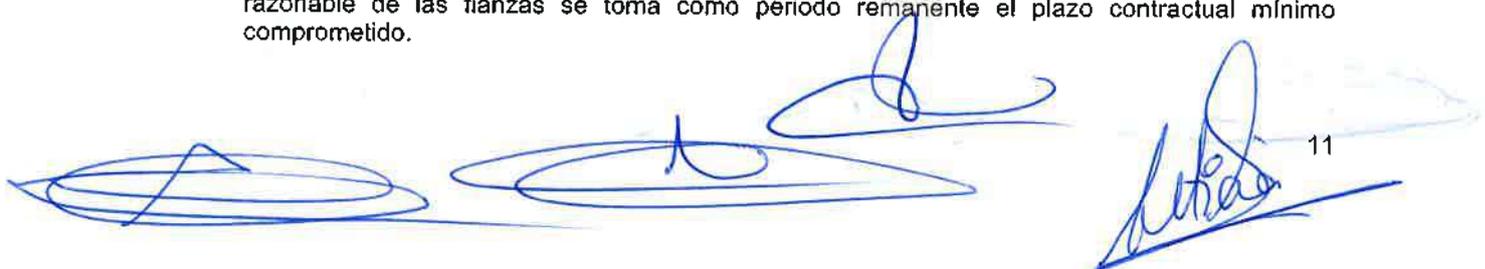
Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.



Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

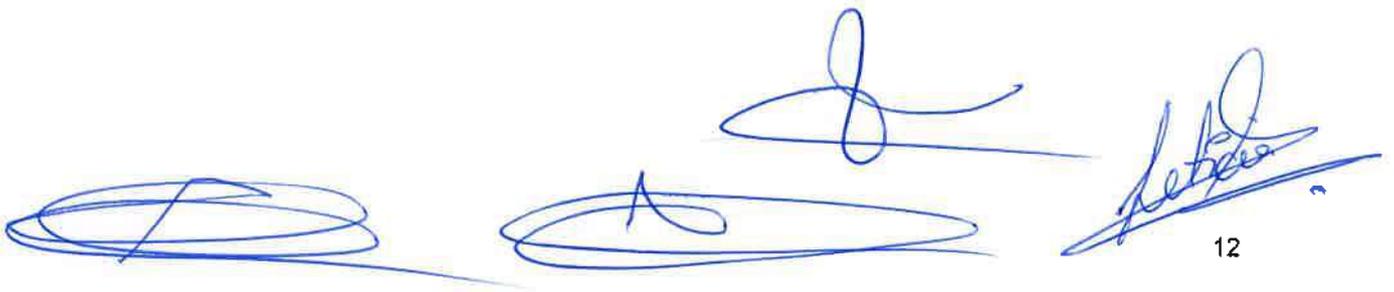
Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

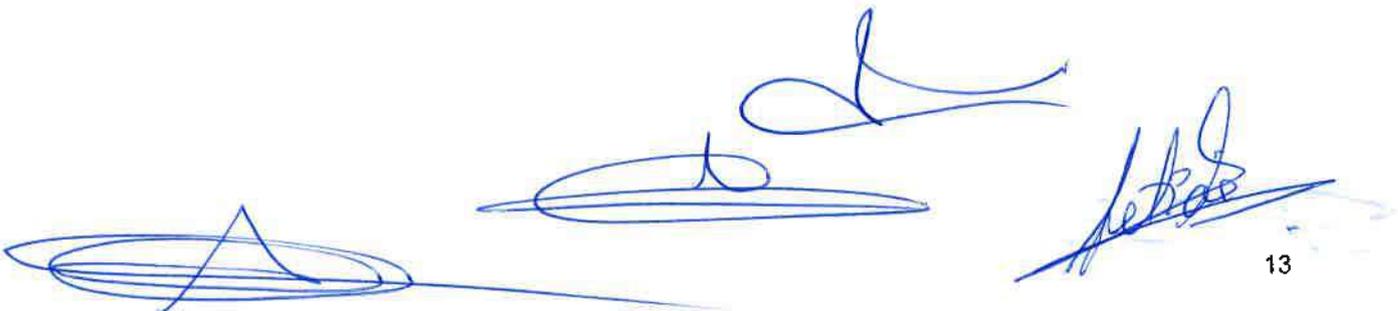
Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

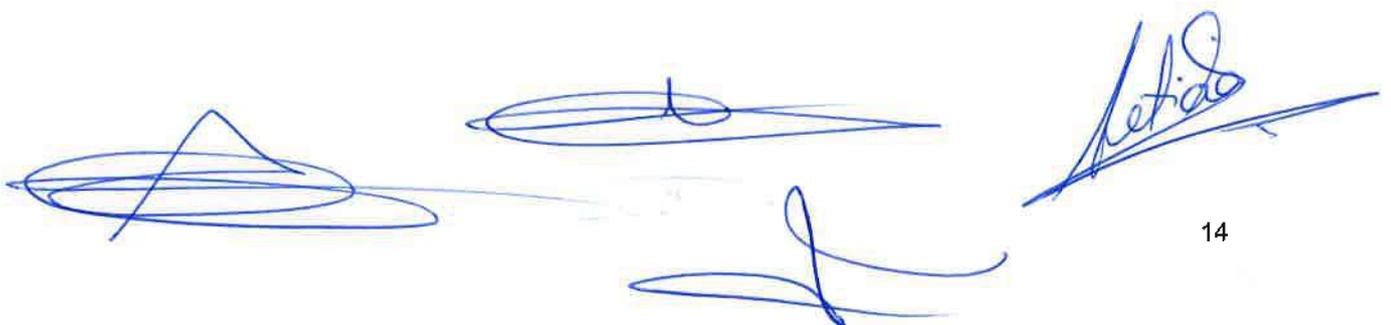
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



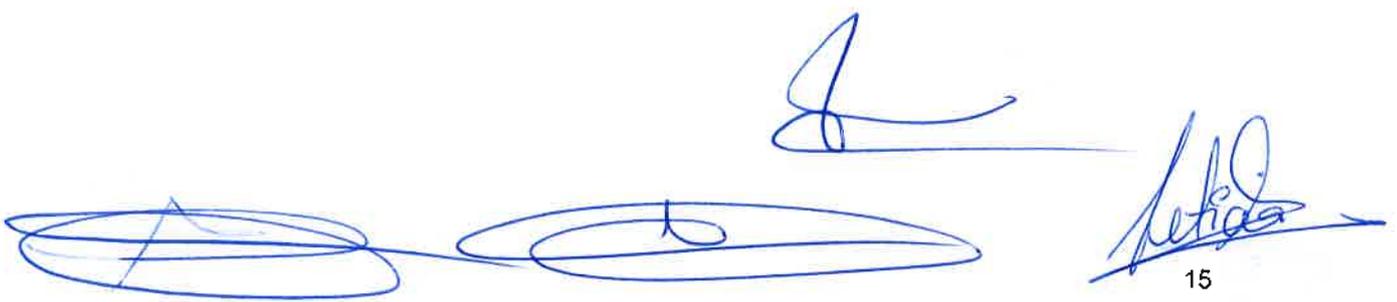
4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre socios o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos de los representantes persona física del Consejo de Administración, persona jurídica, de la Sociedad.



5. INMOVILIZADO INMATERIAL MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado son los siguientes:

2020	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión por deterioro	Saldo final
Coste				
Inmovilizado intangible	-	6.210	-	6.210
Inmovilizado material	24.590.291	299.649	-	24.889.940
Inversiones inmobiliarias	477.588	-	-	477.588
	25.067.879	305.859		25.373.738
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	-	(1.294)	-	(1.294)
Inmovilizado material	(5.515.429)	(1.339.204)	-	(6.854.632)
Inversiones inmobiliarias	(310.425)	(11.462)	-	(321.887)
	(5.825.853)	(1.351.959)		(7.177.813)
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	-	4.916	-	4.916
Inmovilizado material	19.074.863	(1.039.556)	-	18.035.308
Inversiones inmobiliarias	167.163	(11.462)	-	155.701
	19.242.026	(1.046.101)		18.195.925

2019	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión por deterioro	Saldo final
Coste				
Inmovilizado material	24.608.651	702.037	(720.397)	24.590.291
Inversiones inmobiliarias	477.588	-	-	477.588
	25.086.239	702.037	(720.397)	25.067.879
Amortización acumulada				
Inmovilizado material	(4.598.540)	(916.889)	-	(5.515.429)
Inversiones inmobiliarias	(298.962)	(11.462)	-	(310.425)
	(4.897.502)	(928.351)		(5.825.853)
Valor neto contable				
Inmovilizado material	20.010.110	(214.852)	(720.397)	19.074.863
Inversiones inmobiliarias	178.626	(11.462)	-	167.163
	20.188.736	(226.314)	(720.397)	19.242.026

5.1. Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2020 y 2019, las altas de inmovilizado se corresponden con la inversión que realizó la Sociedad con el fin de remodelar el complejo hotelero.

5.2. Corrección valorativa por deterioro de valor

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

5.3. Otra información

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

5.4. Descripción de las principales inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2020, los ingresos derivados de rentas que provienen de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 32.797 euros (89.620 euros en 2019). No existen gastos financieros capitalizados asociados a la inversión inmobiliaria.

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

6.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas, netas de provisiones, que componen este epígrafe son los siguientes:

2020	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Largo plazo					
Instrumentos de patrimonio	3.969.026	-	-	-	3.969.026
Créditos empresas del grupo (Nota 11)	1.195.074	-	-	-	1.195.074
	5.164.100	-	-	-	5.164.100

La composición de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	Coste	Deterioro	Valor Neto
Fivale SICAV 2017	3.099.600	-	3.099.600
Fivale, S.L.	12.020	-	12.020
Mediem Sur, S.L (Nota 11)	857.406	-	857.406
	3.969.026	-	3.969.026

Otra información

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes, indicadas en el Artículo 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, no existiendo ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas que no esté informado en estas cuentas anuales abreviadas.

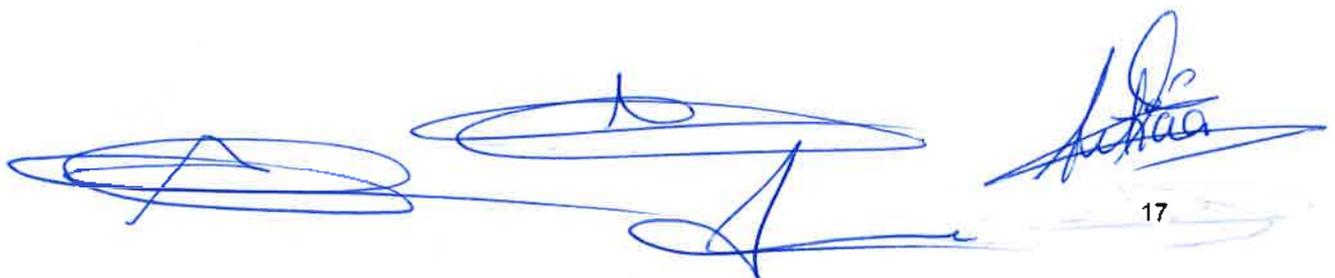
7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo plazo, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones en emp. del grupo y asoc. (Nota 11)	1.195.074	1.195.074	1.195.074	1.195.074	1.195.074	1.195.074
Inversiones financieras a largo plazo	128.297	128.297	128.297	128.297	256.594	256.594
	1.323.371	1.323.371	1.323.371	1.323.371	1.451.668	1.451.668
	1.323.371	1.323.371	1.323.371	1.323.371	1.451.668	1.451.668

7.1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro originadas por riesgo de crédito.



8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	Total
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	129.434	-	-	-	-	28.245	157.680
Otras deudas a corto plazo	363.620	-	-	-	-	-	363.620
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	152.521	-	-	-	-	-	152.521
Otros acreedores	47.197	-	-	-	-	-	47.197
	692.772	-	-	-	-	28.245	721.018

No existen deudas con garantía real en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago en el ejercicio 2020 y en el 2019.

8.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. 'Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio'

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016. Dicha información se refiere al ámbito nacional al que se aplica esta normativa:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8	30

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" al plazo que transcurre desde la entrega de bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor hasta el pago de la operación.

Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el saldo medio de acreedores comerciales y, en el denominador, por el importe total de las compras netas y gastos por servicios exteriores.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad según la Ley vigente, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad es de 60 días.

9. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2020, el capital de la Sociedad asciende a 194.251 euros estando representado por 63.685 participaciones sociales de 3,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad no ha adquirido participaciones propias durante el ejercicio 2020 y 2019.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Activos por Impuesto diferido	2.623.414	2.286.599
Activos por impuesto corriente	120.355	38.537
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.189.268	1.981.894
IGIC	105.934	(9.452)
Subvenciones concedidas	2.083.334	1.991.346
	4.933.037	4.307.030
Pasivos por impuesto diferido	(726.499)	(665.399)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(39.660)	(213.754)
IGIC	270	799
IRPF	(15.836)	(161.094)
Seguridad Social	(24.096)	(53.459)
	(766.160)	(879.153)

10.2. Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

10.3. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

AJUSTE POR RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		(947.987)
Correc. por Impuesto sobre Sociedades (Aumento)		-
Correc. por Impuesto sobre Sociedades (Disminución)		(357.746)
Resultado antes de Impuesto sobre Sociedades		(1.305.733)
CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE		
	Aumentos	Disminuciones
ERD Libertad amortización (art 102)	8.725	-
ERD Amort.acelerada (Art 103 LIS)	74.999	-
Multas, Sanciones y otros	166	-
Otras correcciones al Rdo Cta PyG	174.230	-
	258.120	-

CÁLCULO DE LA CUOTA		
Base imponible antes Reser Capital y compensaciones Negativas		(1.047.613)
Reserva de Capitalización		-
Compensación BI Negativas		-
Base imponible		(1.047.613)
Reserva de nivelación		-
Base imponible		(1.047.613)
Cuota íntegra		-
Bonificaciones		-
Cuota líquida positiva		-
	Retenciones	10.632
	Pagos fraccionados	632
Líquido a ingresar o devolver		(11.264)

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es la siguiente:

AJUSTE POR RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2.542.874
Correc. por Impuesto sobre Sociedades (Aumento)	187.233
Correc. por Impuesto sobre Sociedades (Disminución)	-
Resultado antes de Impuesto sobre Sociedades	2.730.107

CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE		
	Aumentos	Disminuciones
ERD Libertad amortización (art 102)	8.725	-
ERD Amort.acelerada (Art 103 LIS)	18.559	-
Exenc Plusv trans val ent resid art 21.1 LIS	-	1.083.013
Exención Dividend art 21.1 LIS	-	200.838
Otros gastos no deducibles	26.618	-
	53.901	1.283.850

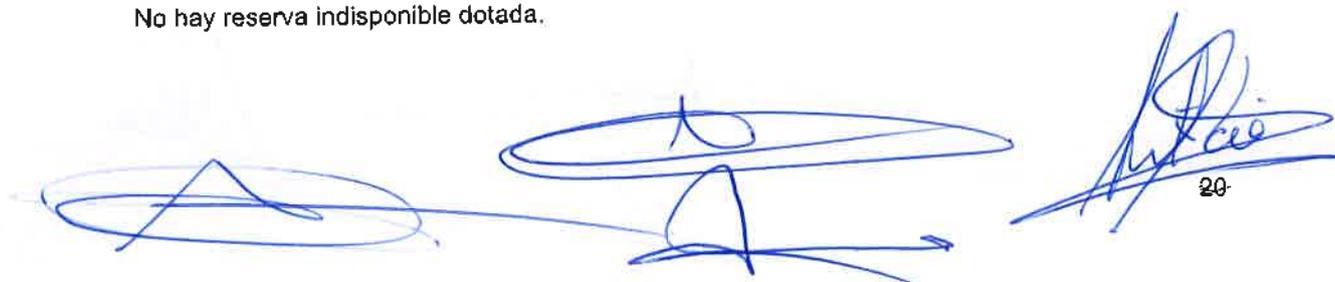
CÁLCULO DE LA CUOTA		
Base imponible antes Reser Capital y compensaciones Negativas		1.500.158
Reserva de Capitalización		150.016
Compensación BI Negativas		388.130
Base imponible antes Reser Capital y compensaciones Negativas		962.012
Tipo de Gravamen		25%
Cuota íntegra		240.503
Bonificaciones		153
	Ejercicio	
Deducción Innovación	2019	4.964
Deducción AF L20/91	2019	115.212
Deducción AF L20/91	2018	120.175
Cuota líquida positiva		-
	Retenciones	14.380
	Pagos fraccionados	2.723
Líquido a Ingresar o devolver		(17.103)

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del Impuesto Sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

A continuación, se detallan otras deducciones que mantiene la Sociedad:

OTRAS DEDUCCIONES				
Tipo	Ejercicio	Importe	Aplicado	Pendiente
Activos Fijos Nuevos	2.020	74.912	-	74.912
Activos Fijos Nuevos	2.019	11.672	-	11.672
Activos Fijos Nuevos	2.018	2.166.413	-	2.166.413
				2.252.996

No hay reserva indisponible dotada.



10.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación

A 31 de diciembre de 2020, existen bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 1.435.743 euros:

DESGLOSE COMPENSACIÓN DE BI NEGATIVAS			
Ejercicio	Importe	Aplicado	Pendiente
2018	388.130	-	388.130
2020	1.047.613	-	1.047.613

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1. Detalle de entidades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Fivale SICAV 2017	Empresa asociada
Fivale, S.L	Empresa del grupo
Mediem Sur, S.L	Empresa asociada
Megahotel Faro, S.L *	Otras partes vinculadas
Administradores	Otras partes vinculadas

*Deja de tener vinculación con la Sociedad a mediados del ejercicio 2019

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

11.2. Saldos con entidades vinculadas

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019, existen los siguientes saldos deudores con empresas vinculadas:

2020	Empresa asociada	Otras partes vinculadas	Total
Clientes por ventas y prest. de servicios	(120)	-	(120)
Créditos a corto plazo	2.000	1.000	3.000
Créditos a largo plazo	-	1.195.074	1.195.074
	1.880	1.196.074	1.197.954

2019	Empresa asociada	Otras partes vinculadas	Total
Clientes por ventas y prest. de servicios	120	-	120
Créditos a corto plazo	2.000	-	2.000
Créditos a largo plazo	-	1.195.074	1.195.074
	2.120	1.195.074	1.197.194

11.3. Transacciones realizadas con entidades vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas en el ejercicio 2020 y 2019, son las siguientes:

2020	Empresa asociada	Otras partes vinculadas	Total
Ventas y prestaciones de servicios	1.603	-	1.603
Servicios exteriores	-	-	-
	1.603	-	1.603

2019	Empresa asociada	Otras partes vinculadas	Total
Ventas y prestaciones de servicios	1.731	-	1.731
Servicios exteriores	-	(46.990)	(46.990)
	1.731	(46.990)	(45.258)

11.4. Administradores y Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad no ha percibido ningún tipo de remuneración y no existe personal de Alta dirección en la Sociedad durante los dos últimos ejercicios anuales.

Durante el ejercicio 2020, la retribución del personal de Alta Dirección en la Sociedad fue de 170.336 euros en calidad de Gerente / director general (142.205 euros durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Además, no existen anticipos ni créditos concedidos al Consejo de Administración de la Sociedad.

12. OTRA INFORMACIÓN

12.1. Estructura del personal

El personal medio empleado por la Sociedad fue el siguiente para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Total personal medio del ejercicio	76	75
	76	75

No existe personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

12.2. Otros resultados

Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", que se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos Excepcionales	(249)	(10.351)
Ingresos Excepcionales	162.684	8.235
	162.435	(2.116)

12.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió una subvención destinada a financiar los gastos ocasionados en el complejo hotelero con motivo de las obras de adaptación necesarias para garantizar la seguridad frente al COVID-19.

Con fecha del 26 de diciembre de 2019, la Sociedad obtuvo una subvención a fondo perdido, cuyo importe en el balance abreviado asciende a 1.493.509 euros, para la realización del proyecto de inversión presentado por la Sociedad en el ejercicio 2018 para el inmovilizado material. Actualmente está pendiente de cobro.

12.4. Compromisos financieros, garantías o contingencias

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales abreviadas existía una reclamación de indemnización por daños y perjuicios por parte de Playa Blanca Villas 2020, S.L donde se le reclamaba a la Sociedad por incumplimiento de la duración del contrato suscrito entre ambas partes. A fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración no considera necesario realizar ninguna provisión por este concepto.

12.5. Información de la reserva para inversiones en Canarias

La información relativa a la reserva para inversiones en Canarias es la siguiente:

DOTACIÓN EJERCICIO 2007

Fecha dotación 30/06/2008 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 805.960,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2011

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2010	212	INSTALACIONES TECNICAS	790.752,29	31/10/2015	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2010	211	CONSTRUCCIONES	15.207,71	31/12/2015	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2008

Fecha dotación 30/06/2009 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 734.458,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2012

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2011	211	CONSTRUCCIONES	17.478,08	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	216	MOBILIARIO	70.516,54	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	219	OTRO INMOV MATERIAL	15.347,00	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	212	INSTALACIONES TECNICAS	28.370,49	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	217	EQUIPO PROC INFORMAC	470,68	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	217	EQUIP PROC INFORMAC	108,18	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	217	EQUIP PROC INFORMAC	236,66	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	217	EQUIP PROC INFORMAC	1.015,00	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2010	212	INSTALACIONES TECNICAS	133.686,27	31/12/2015	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	250	BONOS CCAA CANARIAS	367.229,10	31/12/2016	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2009

Fecha dotación 30/06/2010 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 684.957,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2013

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2011	212	INSTALACIONES TECNICAS	76.854,80	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	211	CONSTRUCCIONES	253.931,28	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	211	CONSTRUCCIONES	11.692,40	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	250	BONOS CCAA CANARIAS	342.478,52	31/12/2016	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2010

Fecha dotación 30/06/2011 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 439.639,61 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2014

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2011	211	CONSTRUCCIONES	256.347,23	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2011	250	BONOS CCAA CANARIAS	183.292,38	31/12/2016	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2011

Fecha dotación 30/06/2012 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 401.445,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2015

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2011	211	CONSTRUCCIONES	275.119,55	31/12/2016	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	250	BONOS CCAA CANARIAS	126.325,45	31/12/2017	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2012

Fecha dotación 30/06/2013 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 220.000,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2016

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2012	211	CONSTRUCCIONES	73.049,42	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	219	OTRO INMOV MATERIAL	22.950,34	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	216	MOBILIARIO	40.827,34	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	213	MAQUINARIA	4.933,15	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	217	EQUIP PROC INFORMAC	2.126,13	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	211	CONSTRUCCIONES	2.439,07	31/12/2017	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
31/12/2012	250	BONOS CCAA CANARIAS	73.674,55	31/12/2017	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2013

Fecha dotación 31/12/2013 Cuenta dotación 114
 Importe dotación 326.394,69 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2017

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2014	211	CONSTRUCCIONES	163.197,34	31/12/2019	C y D (2º a 6º) art. 27.4
31/12/2012	250	DEUDA PCA GOB DE CANARIAS	163.197,35	31/12/2017	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2015

Fecha dotación 31/12/2015 Cuenta dotación 114
 Importe dotación 430.405,37 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2019

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2018	211	ACTIVACION REHABILITACION	430.405,37	31/12/2020	C y D (2º a 6º) art. 27.4

24

DOTACIÓN EJERCICIO 2016

Fecha dotación 31/12/2016 Cuenta dotación
 Importe dotación 360.000,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2020

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2018	211	ACTIVACION REHABILITACION	360.000,00	31/12/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2017

Fecha dotación 30/06/2018 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación 640.000,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2021

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2018	211	ACTIVACION REHABILITACION	640.000,00	31/12/2022	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2019

Fecha dotación 30/06/2020 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2023

Inversiones

·No hay inversiones del ejercicio

INVERSIONES ANTICIPADAS

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2018	2110	REHABILITACION A HOTEL 4*	2.158.405,76	31/10/2023	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIÓN EJERCICIO 2020

Fecha dotación 30/06/2021 Cuenta dotación 1145
 Importe dotación Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2024

Inversiones

·No hay inversiones del ejercicio

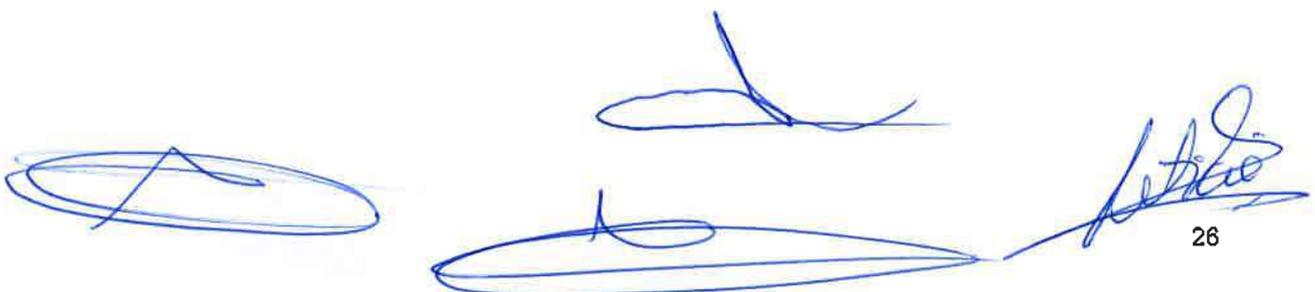
INVERSIONES ANTICIPADAS

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/10/2018	2110	REHABILITACION A HOTEL 4*	1.658.405,76	31/10/2024	C y D (2º a 6º) art. 27.4

25

13. HECHOS POSTERIORES

Más allá de la vigencia de las medidas adoptadas para mitigar los efectos del COVID-19 establecidas en la Nota 2.2 de esta memoria abreviada, no existen hechos posteriores que se estimen poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las cuentas anuales abreviadas objeto de presentación, con el fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Sociedad.



Handwritten signatures in blue ink, including a large circular signature on the left, a smaller signature in the center, and a signature on the right that appears to be 'P. García'.

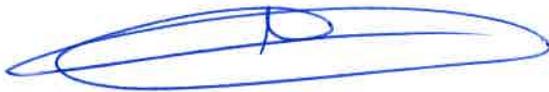
El Consejo de Administración formula las presentes Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de ICHIBAN, S.L. compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviadas, numerados de la página 1 a la 26 ambas inclusive, dentro del plazo legalmente establecido, al 31 de marzo de 2021.

Dña. María Leticia Cáceres Jiménez



Presidente del Consejo de
Administración

**Dña. Vanesa Magdalena Cáceres
Jiménez**



Vicepresidente del Consejo de
Administración

D. Iván Eladio Cáceres Jiménez



Miembro del Consejo de Administración

D. Felipe Manuel Cáceres Jiménez



Miembro del Consejo de Administración

